341.285.7

## COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

1407

D.S. 235 V.U. - 1985



"EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS DIEZ, LUONGO, WEIL Y COMPAÑIA LIMITADA"

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

A

En Santiago de Chile, a 22 de MAYO de 1995, entre don

REINALDO ARTURO GONZALEZ PARDO

30,061

CAROL WEIL CATALDO, chileno, casado, Constructor Civil, C.N.I. Nº3.684.319-5 y don GUIDO DIEZ CROS, chileno casado, Constructor Civil, C.N.I. Nº3.562.239-K ambos en represen-Constructor Civil, C.N.I. Nº3.562.239-K ambos en representación según se acreditará de la sociedad "EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS DIEZ, LUONGO, WEIL Y COMPAÑIA LIMITADA", persona jurídica del giro de su razón social, todos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle General Salvo Nº210 de la Comuna de Providencia, en adelante, "el vendedor"; y don REINALDO ARTURO GONZALEZ PARDO CALLERO Salvo Nº210 de la Comuna de Providencia, en adelante, "el vendedor"; y don REINALDO ARTURO GONZALEZ PARDO, CHILENO, CASADO, SEPARADO DE BIENES, EMPLEADO, DOM. 2 NORTE Nº1357, MAIPU, C.N.I. Nº7.096.859-2, en adelante indistintamente "el comprador", "el mutuario" o "el deudor", y don MANUEL LIZANA MIRANDA, chileno, casado, empleado, C.N.I. Nº3.528.186-K, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica del giro que su razón social indica, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1111, Santiago, todos mayores de edad, y exponen: nen:
PRIMERO: La "EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS DIEZ, LUONGO, WEIL Y COMPAÑIA LIMITADA" es dueña de los siguientes inmuebles: a) inmueble ubicado en Maipú Reserva Cora número uno con una superficie aproximada de once coma cincuenta y nueve hectáreas, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: AL NORTE: en parte con Parcela número uno del Proyecto de Parcelación Los Bosquinos, con Parcela número once del Proyecto de Parcelación Los Héroes; AL ORIENTE: en parte con Parcela número once del Proyecto de Parcelación Los Héroes, con línea del Ferrocarril Santiago San Antonio; AL SUR: en parte con línea del Ferrocarril Santiago San Antonio, parte Parcela número dos del Proyecto de Parcelación Los Bosquinos; AL PONIENTE: en parte Parcela dos y con Parcela número uno ambas del Proyecto de Parcelación Los Bosquinos. Lo adquirió por compra a don EMIL RIXER dos y con Parcela número uno ambas del Proyecto de Parcelación Los Bosquinos. Lo adquirió por compra a don EMIL RIXER
BOTTO HANDAL, según escritura pública de fecha 12 de Enero
de 1993, otorgada en la Notaría de esta ciudad, de doña
María Angélica Zagal Cisternas. El título corre inscrito a
su nombre a fojas 8.708 Nº7.728 en el Registro de Propiedad
del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente
al año 1993. b) sitio Número Dos B del plano de subdivisión
de la Parcela número dos del Proyecto de Parcelación Los
Bosquinos, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda; AL NORTE: en línea W-C con Reserva Cora número uno y
otros propietarios; AL SUR: en línea D-Z con otros propietarios; AL ORIENTE: en línea C-D con línea del Ferrocarril; y
AL PONIENTE: en línea W-Z con sitio Dos A. Lo adquirió por
compra a don EMIL RIXER BOTTO HANDAL, según escritura de
fecha 29 de Octubre de 1992, otorgada en la Notaría de
Santiago, de doña María Angélica Zagal Cisternas. El título
corre inscrito a su nombre a fojas 637 Nº662 en el Registro
de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
correspondiente al año 1993.- y c) Propiedad ubicada con Anotado en el Rep rtario con el Nº 6.8404 inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 45473 Nº 33692 .

Registro de Propiedad a fs. 45473 Nº 33692 .

Registro de Probibiciones a fs. 35940 Nº 23702 a fs. 35940 A fs. 35940 Nº 23702 a fs. 35940 A

Inutilia Camus
Combon Mosanio Publico
Mesa, Notario Publico
Suente Allo.